



Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Coordinación y
Calidad de las Enseñanzas

Modalidad 5: Premios “Thoreau” a los mejores TFM de toda la Universidad en el área de Medioambiente defendidos en el año 2020

Vicerrectorado de estrategia y gestión del cambio
Universidad de Jaén

BASES

El Vicerrectorado de Estrategia y Gestión del Cambio, a través del Aula Verde, promueve una convocatoria de premios anuales dirigida a estudiantes universitarios, que podrán concursar a través de sus Trabajos Fin de Máster (TFM), siempre que versen sobre materias relacionadas con sostenibilidad y medioambiente.

1. Objetivos

- Construir un modelo de universidad ambientalmente coherente, a través de procesos participativos, e intervenir en los Campus Universitarios de Jaén y Linares y en otros entornos cercanos para evaluar y mejorar su calidad ambiental.
- Reforzar el papel de las aulas de sostenibilidad y oficinas verdes universitarias en el diseño y desarrollo de programas ambientales en ese ámbito.
- Mejorar la empleabilidad y adaptabilidad profesional del alumnado universitario en el ámbito del empleo verde y el eco-emprendimiento.

2. Modalidades

Se establecen dos modalidades de premios:

- c) Un premio al mejor TFM de toda la Universidad.
- d) Dos menciones honoríficas a los TFM que queden 2º y 3º en el proceso de selección.

3. Dotación

Se establecen los siguientes premios para cada modalidad:

- d) Al mejor TFM de entre todos los presentados en la Universidad de Jaén se le concederá un diploma y una bicicleta eléctrica.
- e) A las menciones honoríficas se les concederá un diploma.





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Coordinación y
Calidad de las Enseñanzas

4. Requisitos para participar

- c) Haber sido estudiante de cualquiera de los Másteres de la Universidad de Jaén y haber defendido el TFM en el año 2020.
- d) Haber presentado un TFM en el año 2020 que verse sobre aspectos como la reducción de la huella ecológica, el aumento de la biodiversidad, la gestión de residuos, los mapas de ruido o cualquier otro relacionado con sostenibilidad y medioambiente o movilidad sostenible. Se valorarán especialmente aquellas propuestas que cuenten con la Universidad de Jaén como ámbito, tanto en el campus de Jaén como en el de Linares.
- e) Haber obtenido la calificación de Sobresaliente o Matrícula de Honor en el TFM.

5. Compromisos de los participantes

La participación en esta convocatoria de premios implica la aceptación de la difusión de su trabajo a través de los medios que la organización estime oportunos, sin menoscabo de la propiedad industrial o intelectual que como legítimos autores ostenten.

El estudiantado que participe en la presente convocatoria de premios deberá confirmar ser autor principal de los trabajos presentados.

La participación en esta convocatoria de premios implica la conformidad, en caso de que el trabajo sea premiado, de recoger personalmente el premio en el acto de entrega de los mismos.

6. Plazos

Las solicitudes podrán presentarse desde el 27 de enero al 15 de febrero de 2021.

A partir de la fecha de cierre de la presentación de solicitudes, el comité evaluador dispondrá de un plazo de tiempo suficiente para la evaluación y publicación de la resolución provisional de admitidos y excluidos.

Los/as solicitantes podrán presentar alegaciones a esta resolución provisional, en el plazo de diez días hábiles, a través del registro de la Universidad de Jaén. Concluido ese plazo, y atendidas las alegaciones, se procederá a emitir la resolución definitiva.

La comisión evaluadora emitirá el fallo provisional y procederá a su publicación en el tablón de anuncios. Los/as solicitantes podrán presentar alegaciones en el plazo de 10 días hábiles, transcurridos los cuales se procederá a la publicación de la resolución definitiva.

En esta resolución definitiva, se comunicará a los participantes el día, lugar y hora en que tendrá lugar la ceremonia de entrega de los premios.





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Coordinación y
Calidad de las Enseñanzas

No se admitirán las solicitudes ni alegaciones que tengan fecha de registro posterior a la de finalización del plazo correspondiente o no sean acordes a lo estipulado en estas bases.

7. Solicitudes y forma de presentación

En todos los casos se adjuntará la siguiente documentación:

- f) Solicitud (modelo normalizado ANEXO I debidamente cumplimentado en todos sus apartados).
- g) Memoria completa del TFM.
- h) Justificante de la defensa del trabajo, o copia del acta, en el que se incluya la calificación del mismo.

La documentación se podrá presentar en formato digital en el registro electrónico de la Universidad de Jaén, cumplimentando la instancia genérica y anexando toda la documentación anteriormente citada, y remitiendo una copia obligatoria y completa de la misma a la dirección aulaverde@ujaen.es. El acceso al procedimiento electrónico se puede realizar a través de la siguiente página: <http://administracionelectronica.ujaen.es/node/161>.

También se podrá presentar la solicitud por cualquiera de los otros medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, aunque se recomienda el uso del registro electrónico.

8. Criterios de valoración

- 8.1. Calidad, coherencia, originalidad y complejidad de la propuesta presentada.
- 8.2. Viabilidad y coherencia estructural del diseño de la solución planteada desde el punto de vista teórico y/o ambiental.
- 8.3. Adecuación de los conceptos empleados a la propuesta e impacto ambiental, viabilidad y posibilidad de realización de la propuesta.

Cuando, a juicio del Tribunal, la propuesta o actividad planteada en el trabajo se relacione con los campus universitarios de Jaén y/o Linares, la puntuación obtenida a partir de los tres criterios de valoración se multiplicará por 1.3.

El Tribunal evaluador podrá convocar a los/as autores/as de los trabajos presentados para que hagan una defensa de la adecuación del trabajo a los criterios de la convocatoria.

La no cumplimentación del Anexo I implicará la exclusión del trabajo.





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Coordinación y
Calidad de las Enseñanzas

9. Jurado y fallo

El jurado estará integrado por los siguientes miembros:

- El Vicerrector de Estrategia y Gestión del Cambio o persona en quien delegue.
- El Gerente de la Universidad de Jaén o persona en quien delegue.
- El Director del Centro de Estudios Avanzados en Ciencias de la Tierra, Energía y Medio Ambiente o persona en quien delegue.
- La Directora de Secretariado de Universidad Sostenible y Saludable.

Como secretaria técnica del jurado actuará la técnica responsable del Aula Verde de la Universidad de Jaén.

El jurado se reserva el derecho a dejar desierto alguno de los premios si las propuestas no responden a un mínimo de calidad exigible.

Anexo I (Máximo 3 folios)

Título del trabajo Fin de Máster
Ámbitos temáticos relacionados con la sostenibilidad
Palabras Clave
Objetivos del TFM en relación con la sostenibilidad
Resumen TFM
Justificación/Adecuación del TFM a los criterios de valoración
8.1) Calidad, coherencia, originalidad y complejidad de la propuesta presentada
8.2) Viabilidad y coherencia estructural del diseño de la solución planteada desde el punto de vista teórico y/o ambiental

18





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Coordinación y
Calidad de las Enseñanzas

8.3) Adecuación de los conceptos empleados a la propuesta e impacto ambiental,
viabilidad y posibilidad de realización de la propuesta

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U05000015s21N0000005

CSV

GEISER-3c72-93bd-eb0b-4cb4-a364-a3ee-05d0-3160

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

27/01/2021 09:11:35 Horario peninsular

Validez del documento

Original

